



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01289-R-20

Lima, 15 de mayo del 2020

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01734-SG-20 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de Posgrado 2020-I, fijando fechas para el inicio.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto de Urgencia N° 025-2020 publicado el 11 de marzo del 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio, según los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM y 083-2020-PCM;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01267-R-20 del 30 de abril del 2020, se aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de Posgrado, para los Semestres 2020-I 2020-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 127-VRIP-2020, el Vicerrector de Investigación y Posgrado teniendo en cuenta la postergación de la cuarentena, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 01267-R-20 del 30 de abril del 2020, aprobando la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de Posgrado para el Semestre Académico 2020-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fijando fechas para el inicio; asimismo, señala que por la incertidumbre respecto a la situación actual se ha considerado fijar para más adelante el cronograma para el Semestre 2020-II;

Que vía correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2020, el Despacho Rectoral autoriza aprobar lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de Posgrado para el Semestre Académico 2020-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fijando fechas para el inicio, según anexo que forma parte de la presente resolución.*
- 2°** *Modificar la Resolución Rectoral N° 01267-R-20 del 30 de abril del 2020, de conformidad con lo aprobado por el primer resolutivo de la presente resolución.*
- 3°** *Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Facultades y dependencias respectivas de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO 2020- I

SEMESTRE	ACTIVIDAD	SEMANA
ACCIONES PREVIAS AL INICIO DEL SEMESTRE	Las Unidades de Posgrado finalizan los procedimientos de reactuación, reserva y matrícula de los estudiantes ingresantes 2019 y anteriores.	Del 15 al 18 de mayo
	Proceso de admisión 2020 I: Inscripción de postulantes	Hasta el 20 de mayo
	Examen virtual	Sábado 23 de mayo
SEMESTRE 2020-I	Matrícula regular (ingresantes 2019 y anteriores)	Del 20 al 25 de mayo
	Matrícula de ingresantes	Del 27 al 29 de mayo
	Inicio de las clases virtuales	Semana 1 al 6 de junio
	Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	23 al 26 de junio
	Anulación de matrícula	Del 18 al 20 de agosto
	Reactuación de matrícula	Al término de la reserva
	Reserva de matrícula	Todo el semestre académico
	Finalización del Semestre	Del 14 al 19 de setiembre
	Ingreso de notas y Cierre de actas	24 al 25 de setiembre